**TAREAS ESCOLARES**

La ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, insta a las comunidades educativas de los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón a llevar a cabo un proceso de refexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje. Dicho proceso deberá culminar con la elaboración de un documento de acuerdos y regulación de las mismas.

El calendario de actuaciones establecido por la orden es el siguiente:

* 2º trimestre curso 18-19: Difusión del “ Documento base sobre tareas escolares en el proceso de aprendizaje” (Anexo II de la Orden)
* 3er. Trimestre curso 18-19 y 1er, trimester curso 19-20: Proceso de reflexión en la Comunidad Educativa.
* El Documento de Acuerdos de las tareas escolares se incorporará al Proyecto Educativo de Centro (PEC) antes de finalizar el curso 2019-2020.

Puede leerse la orden que regula todo el proceso en este enlace. Incluye el “ Documento base sobre tareas escolares en el proceso de aprendizaje” (Anexo II de la Orden)

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1056142882525>